

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de diciembre de 2025

VISTO:

- El Título V, Art. 24 del Estatuto Académico de la Universidad del Salvador;
- El Capítulo IV, Art. 18 del Reglamento General de Estudios de Pregrado y Grado de la Universidad del Salvador;
- La Resolución Rectoral N° 394/12, 396/12 y 397/12, que aprueban los Planes de Estudio de las Licenciaturas en Publicidad, Periodismo y Relaciones Públicas.
- Las Disposiciones Decanales N° 78/12, 79/12 y 80/12 de la ex Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social, estableciendo el Régimen de Correlatividades de dichas carreras.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario establecer el Régimen de Correlatividades para las Licenciaturas en Publicidad, Periodismo y Relaciones Públicas de esta Unidad Académica.

POR ELLO

**LA SRA. DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN
D I S P O N E:**

Art. 1°.- Establecer el siguiente régimen de correlatividades para las materias que conforman el plan de estudios de la Licenciatura en Publicidad:

- a)** para poder rendir el examen final de la materia Nuevos Medios es requisito tener aprobado el examen final de la materia Medios de Comunicación.
- b)** para poder rendir el examen final de la materia Opinión Pública es requisito tener aprobado el examen final de la materia Teoría de la Comunicación.
- c)** para estar en condiciones de cursar el 3° año de la carrera se deben tener aprobados los exámenes finales de las siguientes materias: Teoría de la Comunicación, Introducción a la Publicidad; Medios de Comunicación; Procesos Creativos; Nuevos Medios; y Diseño Publicitario.
- d)** para estar en condiciones de cursar el 4° año de la carrera se deben tener aprobados los exámenes finales de las siguientes materias: Opinión Pública, y Comportamiento del Consumidor.
- e)** para poder rendir el examen final de la materia Inglés Nivel II es requisito tener aprobado el examen final de materia Inglés Nivel I.

Art. 2°.- Establecer el siguiente régimen de correlatividades para las materias que conforman el plan de estudios de la Licenciatura en Periodismo:

- a)** para poder rendir el examen final de la materia Nuevos Medios es requisito tener aprobado el examen final de la materia Medios de Comunicación.
- b)** para poder rendir el examen final de la materia Opinión Pública es requisito tener aprobado el examen final de la materia Teoría de la Comunicación.
- c)** para estar en condiciones de cursar el 3° año de la carrera se deben tener aprobados los exámenes finales de las siguientes materias: Teoría de la Comunicación, Introducción al Periodismo; Medios de Comunicación; Taller de Periodismo Informativo; Nuevos Medios; y Diseño Periodístico.
- d)** para estar en condiciones de cursar el 4° año de la carrera se deben tener aprobados los exámenes finales de las siguientes materias: Opinión Pública, y Teoría y Práctica de los Géneros Periodísticos.
- e)** para poder rendir el examen final de la materia Inglés Nivel II es requisito tener aprobado el examen final de materia Inglés Nivel I.

Art. 3º.- Establecer el siguiente régimen de correlatividades para las materias que conforman el plan de estudios de la Licenciatura en Relaciones Públicas:

a) para poder rendir el examen final de la materia Nuevos Medios es requisito tener aprobado el examen final de la materia Medios de Comunicación.

b) para poder rendir el examen final de la materia Opinión Pública es requisito tener aprobado el examen final de la materia Teoría de la Comunicación.

c) para estar en condiciones de cursar el 3º año de la carrera se deben tener aprobados los exámenes finales de las siguientes materias: Teoría de la Comunicación, Introducción a las Relaciones Públicas; Medios de Comunicación; Herramientas de Medición y Análisis de las Relaciones Públicas; Nuevos Medios; y Sociología de las Organizaciones.

d) para estar en condiciones de cursar el 4º año de la carrera se deben tener aprobados los exámenes finales de las siguientes materias: Opinión Pública, y Planificación y Organización de Eventos.

e) para poder rendir el examen final de la materia Inglés Nivel II es requisito tener aprobado el examen final de materia Inglés Nivel I.

Art. 4º.- Registrar y archivar la presente disposición.

DISPOSICIÓN DECANAL N° 414/25.-

Erica María Walter
SECRETARIA ACADÉMICA

Gabriela Vanesa Agosto
DECANA